



NUMERO : (473 - B)

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A.".-

CUANTIA : 30'000.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diez de marzo del años dos mil, ante mí, **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, la señorita **MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ**, por los derechos que se le facultan en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía **SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A."** a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido el nombramiento, cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, de ocupación empresaria, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A."**, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.** - En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**

Simón Zambrano Vences
Notario Público
Cuarto del Cantón Manta

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A.", de conformidad con las siguientes cláusulas :

PRIMERA : INTERVINEINTES. - Interviene en la celebración de la presente escritura pública la señorita Miriam Monserrate Paredes Vélez , en su calidad de Gerente y Representada Legal de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A." tal como se acredita con el documento habilitante que se agregan al presente instrumento. **SEGUNDA : ANTECEDENTES.** - Por escritura pública otorgada en la ciudad de Manta , el trece de junio de mil novecientos noventa y uno , ante el Notario Público Segundo del Cantón Manta , señor José Vicente Alava, se constituyó la compañía SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A." la misma que fue inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Manta el seis de agosto de mil novecientos noventa y uno, con un capital social inicial de dos millones de sucres que se encuentra suscrito y pagado totalmente . Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y siete , en la Notaría Cuarta del cantón Manta, la compañía aumentó su capital en ocho millones de sucres, quedando su capital en diez millones de sucres, escritura que fue aprobada mediante resolución número noventa y siete guión cuatro guión uno guión uno guión cero guión cero guión ciento seis del diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete , emitida por la Intendencia de Compañías de Portoviejo e inscrita el once de julio de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil de Manta . La Junta Universal de accionistas celebrada en la ciudad de Manta, el tres de Marzo del año dos mil, decidió y resolvió, por unanimidad de votos lo siguiente : UNO: Aumentar el capital de la compañía en treinta millones , por lo que el capital actual de la empresa es de cuarenta millones de sucres , con los diez millones que tenía

Manta diciembre 1, 1998

Señorita

MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ

Ecuatoriana

C.I. # 130674888-8

Punta Blanca, Mar Bravo

Ciudad.-

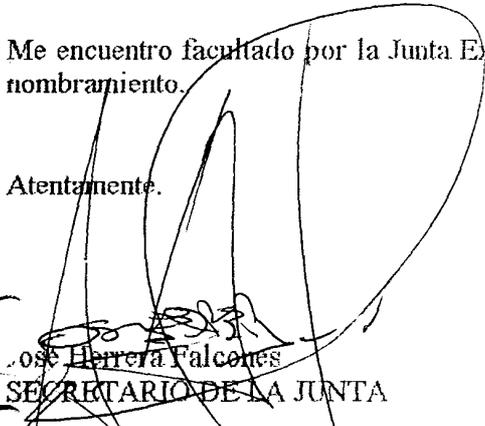
De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a Ud. que la Junta Universal de Accionistas de la Compañía **SERVICIOS MEJORADOS S.A. "SERMEJOR S.A."**, en sesión celebrada en esta ciudad de Manta, el 1 de diciembre del presente año, resolvió por unanimidad designarla a usted **GERENTE** de la Compañía por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de Manta.

El **GERENTE** de la Compañía ejerce las funciones de tal, con las facultades, deberes y atribuciones establecidas en el contrato social de la empresa, contenidos en la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo de Manta el 13 de Junio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No.240 el 6 de agosto del presente año.

Me encuentro facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas para extender el presente nombramiento.

Atentamente.


José Herrera Falcones
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y al Estatuto Social de la compañía.

Manta diciembre 1, 1998

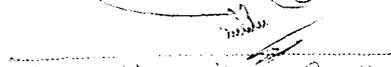

Miriam Paredes Vélez
C.I. # 130674888-8

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 882

Expedido No. 1609

Manta Diciembre 18 de 1998


Abigail Pérez Blázquez



Que los precedentes
reproducciones xeroscópicas
en 4 fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta 10 MAR. 2000

40

NEW YORK

NEW YORK

NEW YORK
NEW YORK
NEW YORK

ESTUDIO JURIDICO CASTRO & ASOCIADOS



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR" S. A. CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2000.

En esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, tres de marzo del dos mil, a las 15H30min, en el local principal de la compañía que está ubicado en El Centro Comercial Manicentro, Flavio Reyes y la Av. 24, de esta ciudad de Manta, los accionistas de SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR" S. A. convienen, por unanimidad, en celebrar, de acuerdo a lo que establece la Ley de Compañías, la presente Junta Universal de accionistas de la Compañía. Se encuentra reunido todo el capital social suscrito y pagado por los siguientes accionistas: a) El señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro y b) La señorita Miriam Monserrate Paredes Vélez. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, las mismas que se encuentran pagadas y liberadas en su totalidad. La junta la preside el señor Melvyn Oswaldo Herrera Castro, en su calidad de Presidenta de la empresa y actúa como secretaria de la misma la señorita Miriam Monserrate Paredes Vélez, en su calidad de Gerente de la compañía.

Acto seguido la Presidenta de la Junta declara instalada la presente Junta y pone en consideración de los asistentes el presente orden del día que contiene los siguientes puntos:

1. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR S. A.
2. Autorización a la señorita Gerente de la Compañía para realizar todos los trámites y a suscribir los respectivos documentos relativos a las resoluciones tomadas en esta Junta.

El Presidente de la Junta, concede a los accionistas de la compañía un receso a fin de que discutan y deliberen sobre el orden del día. Luego del receso concedido la presente Junta Universal de Accionistas de SERVICIOS MEJORADOS SERMEJOR S. A. aprueban, por unanimidad, el orden del día. Acto seguido la Presidencia da a conocer a la Junta que el capital de la empresa no reúne el mínimo de capital exigido por las normas legales, por lo que la Intendencia de Compañías ha concedido un plazo a fin de que las empresas eleven su capital hasta completar el mínimo que es de veinte millones de sucres para las

compañías anónima, por lo que se hace necesario el aumento del capital social de la empresa y reformar El Estatuto Social. Por lo expuesto la Presidencia propone a los accionistas elevar el capital de la empresa, en la suma de treinta millones de sucres, que puede ser pagado con la cuenta Reserva por revalorización del patrimonio, que se encuentra reflejada en la contabilidad de la empresa. La Junta de accionistas de la empresa, SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR" S. A. luego de deliberar sobre todo y cada uno de los puntos del día, RESUELVE:

- 1) Aumentar el Capital Social y Reformar El Estatuto de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR" S. A. en los términos que se detalla a continuación:
 - A. Se aumenta el Capital Social de la compañía en treinta millones de sucres, por lo que el capital total de la empresa es de cuarenta millones de sucres, por los diez millones que tenía anteriormente, por lo que se autoriza la emisión de las nuevas treinta mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una de ellas, las mismas que son suscritas, por todos los accionistas, en proporción al capital social que tienen ya suscrito. Las nuevas acciones serán pagadas, en un cien por ciento, con la cuenta reserva por revalorización del patrimonio que refleja la contabilidad de la empresa, debiendo hacerse los ajustes contables necesarios, a fin de reflejar este aumento de capital en la contabilidad de la empresa.
 - B. En lo posterior el artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR" SOCIEDAD ANONIMA dirá: "Artículo Cinco.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es el de cuarenta millones de sucres y estará dividido en cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas desde la cero cero una a la cuarenta mil inclusive. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, las que no tuvieren pagadas solo lo darán en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones llevarán las firmas del Presidente y Gerente General. Podrá emitirse títulos que amparen

ESTUDIO JURIDICO CASTRO & ASOCIADOS

una o mas acciones. La propiedad de las acciones se transfieren de conformidad a lo preceptuado en la Ley de Compañías. La transferencia de dichas acciones no surtirán efecto contra la compañía ni contra terceros si no desde la fecha de inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas."

- 2) Facultar a la señorita Gerente de la compañía para que otorge la escritura pública correspondiente a fin de que las resoluciones aprobadas en esta Junta tenga feliz término.

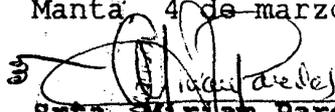
Como consecuencia de esta reforma, el capital social de la compañía queda integrado tal como consta en el cuadro que se detalla a continuacion:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO SUSCRITO Y PAGADO CON LA CUENTA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CAPITAL TOTAL
Herrera Melvyn	6'000.000	18'000.000	24'000.000
Paredes Miriam	4'000.000	12'000.000	16'000.000
	\$/. 10'000.000	30'000.000	40'000.000

Agotado el orden del día la Presidencia de la Junta da un receso a los asistentes para redactar la presente acta. Luego del receso concedido se reinstala la Junta y el señor Presidente dispone que por secretaria se dé lectura en alta y clara voz al acta, por intermedio de Secretaria, por lo que los asistente la aprueban por unanimidad el acta con lo que se da por concluida la presente Junta y para constancia de lo acordado los asistentes la suscriben. f) El señor Melvyn Herrera Castro, Presidente Accionista f) Srta. Miriam Paredes Vélez, Gerente -Secretaria-Accionista.

Certifico que la presente copia del acta de Junta Universal de Accionista de la compañía SERVICIOS MEJORADOS S. A. SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA. es igual a su original a la que me remito en caso de ser necesario.

Manta, 4 de marzo del 2000.


Srta. **Miriam Paredes Vélez.**
GERENTE - SECRETARIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones xeroescópicas en Of. foine útiles, anverso reverso son iguales a sus originales. Manta **1-0-MAR-2000**


Humberto Dimas
CUARTA
Benedet

HOJA EN BLANCO

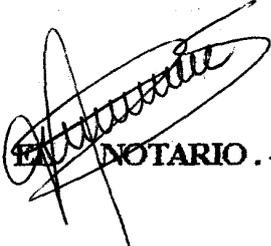
Hoja en Blanco

Faint, illegible text at the bottom left of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

reales y fidedignos. CUARTA : MANDATO.- Queda ampliamente facultado el Abogado Roger Castro Coronel para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento de la presente escritura pública , incluso la presentación ante la Intendencia de Compañías de Portoviejo. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. - UNO: Acta de Junta Universal de Accionistas de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS "SERMEJOR S.A." celebrada el día tres de marzo del año dos mil ; y, DOS: Nombramiento de Gerente General . Sírvase Usted Señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta Escritura Pública (Firmado) ABOGADO ROGER CASTRO CORONEL. Matrícula número: Seis mil trescientos dieciséis . COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS . Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes , queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I , leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE . -

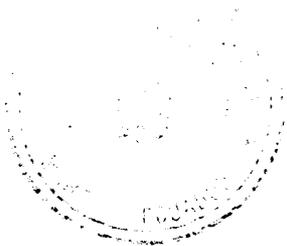

MIRIAM MONSERRATE PAREDES VELEZ

Gerente Gral. Servicios Mejorados S.A.


NOTARIO . -

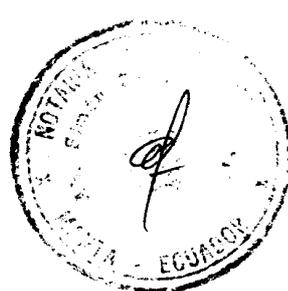
06

CONFORME CON SU ORIGINAL , CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO , AL QUE REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA CONFIERO EL TERCERO TESTIMONIO. ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO : QUINIENTOS TRES .- DOY FE. 21



[Handwritten Signature]
Notario Público
Manta, Ecuador

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 00 - P-DIC, Numeral: 00079 de fecha veintiocho de abril del año dos mil; tomo nota al margen de la matriz de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Servicios Mejorados S.A. "SERMEJOR SOCIEDAD ANONIMA", según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se dispone en su artículo primero APROBAR el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía SERVICIOS MEJORADOS S.A. SERMEJOR en los términos constantes en la referida Escritura. Manta, cinco de mayo del año dos mil. LA NOTARIA SUPLENTE.-

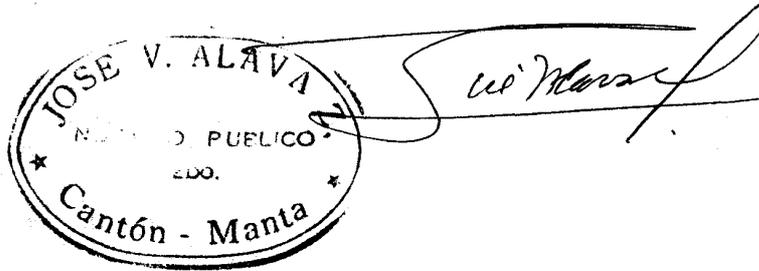


[Handwritten Signature]
Notaria Suplente
Manta, Ecuador

Al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados SERMEJOR Sociedad Anónima. celebrada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. he sentado la razón marginal que dice:

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade. Intendente de Compañías de Portoviejo. en el Artículo Segundo de su Resolución número

cero, cero- P-DIC-cero cero, cero setenta y nueve de fecha veintiocho de Abril del dos mil, sienta razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Servicios Mejorados, SERMEJOR Sociedad Anónima, otorgada ante mí el trece de Junio de mil novecientos noventa y uno; que dicha Compañía ha procedido a Aumentar el Capital Social y a Reformar su Estatuto Social, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Abogado Simón Zambrano Vences de fecha diez de Marzo del dos mil, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Mayo diez del dos mil.- El Notario. (firmado) José V. Alava E.



DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SERVICIOS MEJORADOS S. A. SERMEJOR " SOCIEDAD ANONIMA . EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS VEINTE Y DOS (222) Y ANOTADA EN EL REFERENCIO GENERAL CON EL NUMERO TRESIENTOS CUARENTA Y DOS (342) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NO 00-P-DIC-00079 DE FECHA: VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL, CUMPLIENDO ASI LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DEL SEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL



SIMON ZAMBRANO VINGES. EL DIA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL.-
HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO ESTIMONIO DE LA PRESENTE -
ESCRITURA. ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION. EN ESTA
DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA. 15 DE MAYO DEL 2.000



Alba
Alba. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Accidental
del Cantón Manta